

Universitat per a Majors - UJI

Graduado universitario senior

Curso Primero, 2024-2025

Asignatura

GÉNESIS Y ESTRUCTURA DE LA FAMILIA

Profesor:

Joan Serafí Bernat, bernat@uji.es

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA: TEMARIO

Unidad 1.- Introducción. Interés e interdisciplinariedad en el estudio de la familia

Unidad 2.- La composición y las características de las familias preindustriales

Unidad 3.- Las estructuras familiares en la España predemocrática: las formas de residencia

Unidad 4.- Las estructuras familiares en la España predemocrática: los sistemas familiares y las prácticas de herencia

Unidad 5.- Los cambios en las estructuras familiares en los últimos años: Los factores que transforman a las familias

Unidad 6.- Los cambios en las estructuras familiares en los últimos años: La movilidad espacial y su impacto en las familias

Unidad 7.- Los cambios en las estructuras familiares en los últimos años: Las tipologías familiares

Unidad 8.- Los cambios en las estructuras familiares en los últimos años: Las nuevas maternidades

Unidad 9.- Los cambios en las estructuras familiares en los últimos años: Aspectos demográficos del envejecimiento de la sociedad

Unidad 10.- Los cambios en las estructuras familiares en los últimos años: Aspectos económicos y sociales del envejecimiento de la sociedad

UNIDAD 1.-INTERÉS E INTERDISCIPLINARIEDAD EN EL ESTUDIO DE LA FAMILIA

La importancia de la familia

La diversidad de modelos familiares

Los modelos familiares según Frédéric Le Play

Significado del concepto de familia

El miedo a la desaparición de la familia

La crisis de la familia

La interdisciplinarietà en el estudio de la familia

LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA

La familia es una institución universal, que ha desempeñado siempre un papel central en todas las sociedades históricas.

Todos nacemos en el seno de una familia, nuestros padres nos han dado la vida y nos han sostenido hasta que hemos formado nuestra propia familia.

Nos pasamos la vida conviviendo dentro de esta institución.

A nuestra familia de origen le debemos casi todo lo que somos y para los miembros de nuestra nueva familia dedicamos nuestros esfuerzos, capacidades e ilusiones.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948, en su artículo 16, punto 3, establece:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad

LA DIVERSIDAD DE MODELOS DE FAMILIA

Cada sociedad ha generado el modelo de familia más apropiado para que pudiese desempeñar mejor las funciones que se le encomendaban

En consecuencia, han existido muchos modelos de familia, con diferentes formas de constituirse, composición, objetivos, roles asignados a cada miembro, derechos y deberes, distribución del poder interno, etc.

A lo largo de nuestra vida transitamos de un modelo a otro de familia.

La familia es un concepto polisémico, por lo que es difícil definirla.

Los modelos actuales de familia, al igual que nuestra sociedad, están inmersos en un **profundo proceso de transformación**

LOS MODELOS FAMILIARES SEGÚN FRÉDÉRIC LE PLAY (1808-1882)

1) Familia patriarcal

Característica de las sociedades nómadas y pastoriles de las regiones más remotas y atrasadas. Se daba gran importancia a la estabilidad, la autoridad, el linaje y la tradición, y el grupo doméstico era amplio, ya que abarcaba como mínimo a todos los descendientes masculinos del patriarca.

2) Familia troncal

Muy extendida entre las sociedades campesinas europeas. Contaba con un elemento patriarcal, pero generalmente restringía la co-residencia y la sucesión a un hijo del patriarca y sus descendientes, aunque otros hijos solteros pudieran permanecer en la unidad familiar. Generaba unidades familiares muy grandes. Las prácticas de herencia beneficiaban a un sólo descendiente, lo que implicaba que el heredero elegido contrajera matrimonio y practicase la co-residencia con sus padres.

3) Familia inestable

Propia de las poblaciones obreras urbanas, se basaba en la unión de dos personas independientes, que habían decidido casarse y constituir una familia nuclear. Dicha familia sólo duraba el tiempo que vivían los padres, ya que en cuanto los hijos podían independizarse se marchaban a constituir una nueva familia, de manera que sobre los descendientes se ejercía un escaso control. En los sistemas nucleares la herencia divisible producía la continua subdivisión del patrimonio familiar (que ya era escaso de por sí) y, en última instancia, hacía imposible la continuidad de la familia, en el sentido patriarcal o de linaje.

FAMILIA ES UN CONCEPTO POLISÉMICO

Acepciones del término familia en el Diccionario de la Lengua Española (Actualización 2023)

1. f. Grupo de personas vinculadas por relaciones de matrimonio, parentesco, convivencia o afinidad.
2. f. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje.
3. f. Hijos o descendencia. *Está casado, pero no tiene familia*
4. f. Conjunto de personas que tienen alguna condición, opinión o tendencia. *Toda la familia universitaria está de enhorabuena.*
5. f. Cuerpo de una comunidad religiosa, política, ideológica o deportiva. *La familia socialista.*
6. f. Conjunto de objetos que presentan características comunes que lo diferencian de otros. *La familia de los instrumentos de cuerda.*
7. f. coloq. Grupo de personas relacionadas por amistad o trato.
8. f.. *Biol.* Taxón constituido por varios géneros naturales que poseen gran número de caracteres comunes. *La familia de las rosáceas.*
9. f. *Chile.* Enjambre de abejas.
10. f. Conjunto de criados de alguien, aunque no vivan dentro de su casa.

;;;Dificultad para definir el concepto FAMILIA;;;

SIGNIFICADO DEL CONCEPTO FAMILIA

Es la unidad de reproducción, consumo y socialización de los individuos.

“Una familia es un grupo de **personas unidas** por **parentesco**.”

Clases de parentesco:

- biológico (tiene un fuerte componente social y cultural. Ej. Adopción)
- social (el que se establece por el matrimonio o el consenso)

Si se intenta concretar más el significado de Familia se excluyen alguna formas de organización familiar. Ej. Los mecanismos de constitución de una familia o la co-residencia (diferencias entre familia y hogar).

La Constitución española de 1978 al no definir la familia, posibilita sus cambios.

MIEDO A LA DESAPARICIÓN DE LA FAMILIA

Siempre ha existido una cierta preocupación por saber si se asistía a la desaparición de la familia, del matrimonio y del parentesco, como pilares de la sociedad y de la economía del futuro.

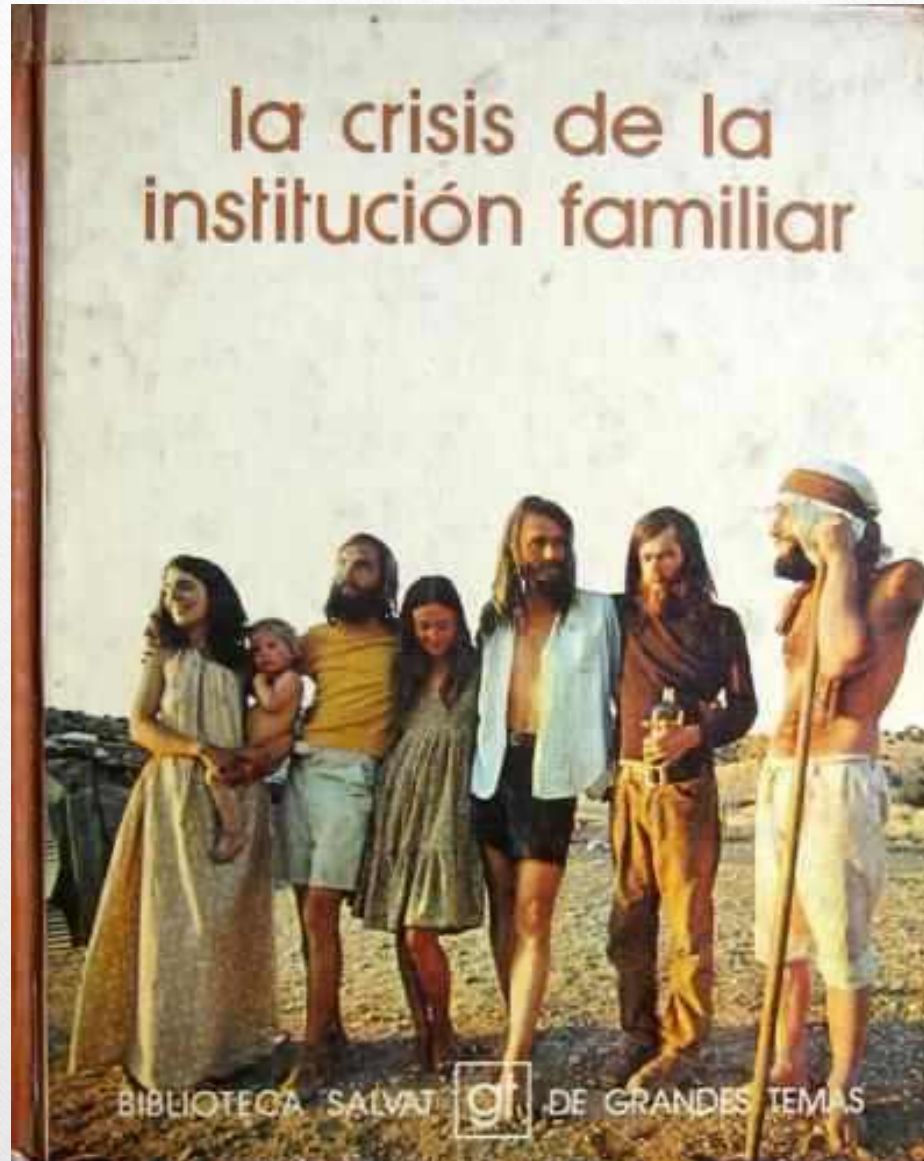
El mismo punto 3 de la Declaración de Derechos Humanos añade que la familia:

... tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

En la misma línea se recoge en la Constitución de 1978. Art. 39.1:

Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

(Ya se establecía en la Constitución republicana de 1931 y también en el Fuero de la Españoles de 1945)



Editado en
Barcelona en
1973

ARGUMENTOS DE LA DESTRUCCIÓN DE LA FAMILIA.

- 1) Los lazos de parentesco, definidos como las relaciones que se extienden más allá de los cónyuges, se están debilitando desde hace siglos. En las sociedades occidentales el concepto de familia se limita cada vez más a la nuclear (padres e hijos).
- 2) El matrimonio ya no es una institución fundamental y casi universal. Muchas parejas no van a las iglesias, prefieren realizar un contrato registrado por las autoridades civiles. Cada vez son más las personas que permanecen toda su vida sin contraer matrimonio. Las separaciones y los divorcios se han incrementado en toda Europa. Y, consecuencia de todo lo anterior, el aumento de los hijos nacidos fuera del matrimonio parece imparable en la sociedad occidental actual.
- 3) En los últimos años el tamaño de la familia y el número de hijos se ha reducido considerablemente. Paralelamente, en muchas sociedades avanzadas se incrementan los grupos de personas que viven juntas sin tener una relación familiar, y los núcleos unipersonales crecen considerablemente.

INTERDISCIPLINARIEDAD DEL ESTUDIO DE LA FAMILIA

El concepto familia es polisémico, es decir, tiene muchas acepciones y significados, debido a las variaciones históricas que ha experimentado esta institución. Por este motivo la familia es estudiada desde diversas ciencias sociales: sociología, demografía, historia, derecho, economía, antropología, medicina, trabajo social, etc.

El sustantivo familia es de origen latino, procede del vocablo *famulus*, que en un principio significaba servidor, pero que por extensión también englobaba los conceptos de casa (entendida como el conjunto de los individuos que vivían bajo el mismo techo), de familiares (los unidos por lazos de sangre y parentesco), y de gens (todos aquellos que reconocían tener un ascendiente común).

En la familia se dan dos grandes tipos de relaciones: las biológicas y las sociales.

- Los vínculos entre progenitores e hijos, es decir, los vínculos de consanguinidad, y a los que se producen entre los hermanos, de hermandad, son necesariamente biológicos.
- Por otro lado, los vínculos que unen al hombre y a la mujer o a dos hombres o dos mujeres, en matrimonio o convivencia, son sociales, y se pueden calificar de relaciones de alianza, de afinidad o de sentimientos.

Por tanto, el **parentesco**, entendido como el conjunto de relaciones de filiación, de alianza y de hermandad que une a los hombres y las mujeres entre sí, engloba en su propia concepción, tanto lo biológico como lo social. El aspecto biológico es incuestionable, y sin familia no existiría la reproducción, y por tanto, la civilización actual. La dimensión social del hecho familiar tiene más contenido del que a primera vista suele parecer.

El parentesco se presenta en todas partes como un hecho esencialmente social y cultural, por lo tanto, como histórico y sujeto a cambios. Por ejemplo, la **adopción** es claramente una dimensión social de la familia, ya que entre los padres y el hijo adoptado no existen lazos sanguíneos, pero en nuestra sociedad occidental actual a efectos legales y sociales no hay diferencia entre un hijo engendrado y un hijo adoptado.

Otro paradigma esclarecedor de la dimensión social de la familia es la consideración del **incesto**. Su prohibición, es decir, el hecho de evitar las uniones sexuales entre parientes que tienen prohibido el matrimonio, no es un producto de los instintos biológicos, sino un acto de organización social de la humanidad. Aunque se trata de una prohibición extendida por todo el mundo, cada cultura le otorga una definición diferente.

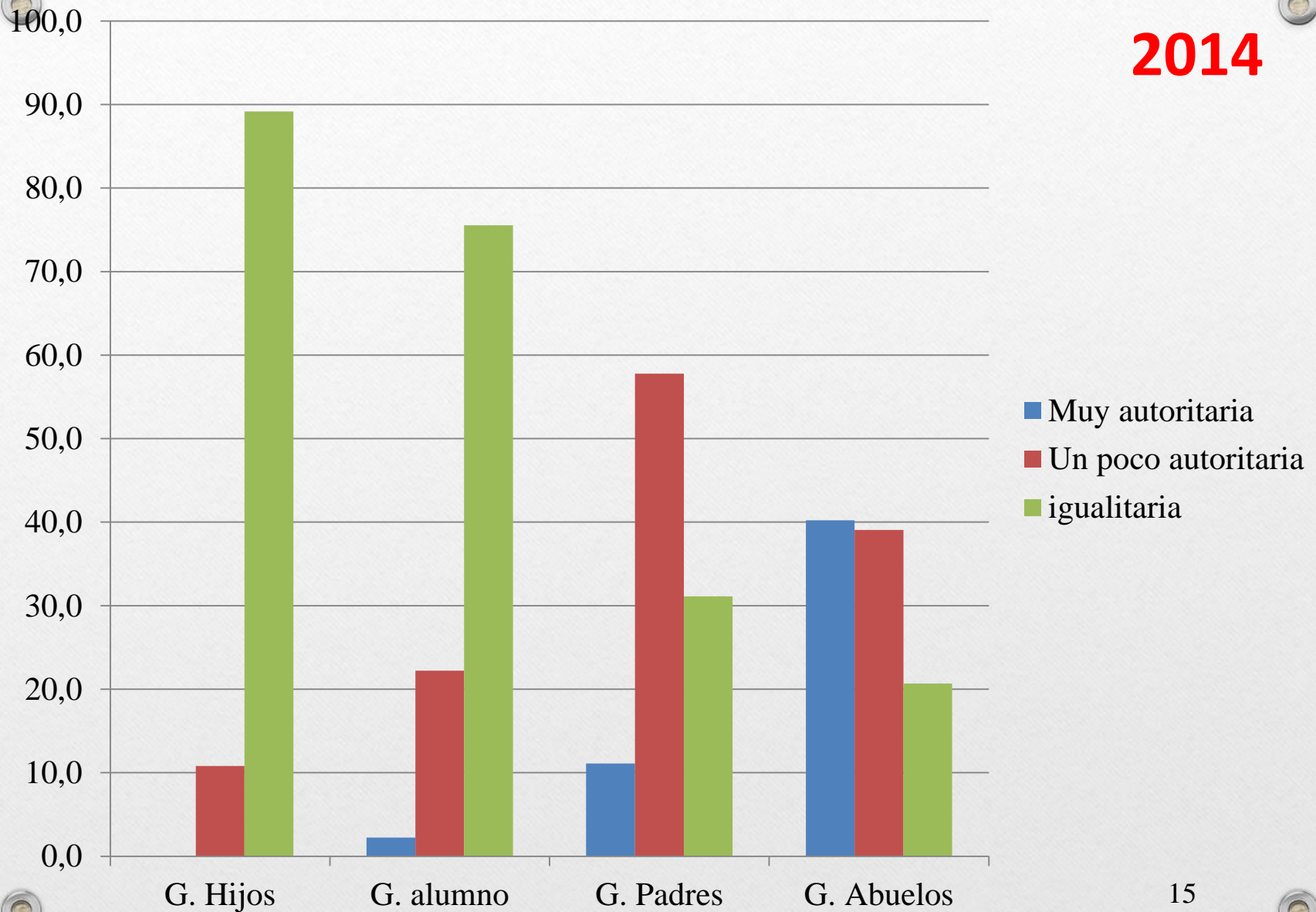
En la Francia pre-napoleónica el incesto se podía castigar con la decapitación pública de los culpables. Las dispensas para casamientos entre primos era una competencia exclusiva de la Iglesia. Hoy el incesto entre adultos conscientes no está perseguido. En esta evolución ha incidido el ascenso del individualismo y la pérdida de importancia del parentesco.

Resultados de una encuesta a alumnos de 1º de Universitat de Majors UJI. X-2014
Opinión sobre la evolución de la autoridad en sus familias.

Tipos de familia	G. Hijos	G. Alumno	G. Padres	G. Abuelos
Muy autoritaria	0	1	5	35
Un poco autoritaria	4	10	26	34
igualitaria	33	34	14	18
Total	37	45	45	87

Tipos de familia	G. Hijos	G. Alumno	G. Padres	G. Abuelos
Muy autoritaria	0,0	2,2	11,1	40,2
Un poco autoritaria	10,8	22,2	57,8	39,1
igualitaria	89,2	75,6	31,1	20,7
Total	100	100	100	100

2014



Temas para un posible debate:

- 1) La familia española actual está en riesgo de desaparición?????

- 2) En la familia española actual no desea tener hijos??????